ACUERDO No. 035
(mayo 13 de 2020)

Por medio del cual se aprueba la modalidad de grado por Promedio Académico a unos estudiantes de la Facultad de Economía y Administración.

EL CONSEJO DE FACULTAD DE ECONOMIA Y ADMINISTRACIÓN
En uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO

Que los estudiantes relacionados posteriormente, cumplieron con lo establecido en el Acuerdo C.A. No.001 de 2002, el Acuerdo No. 001 del Consejo de Facultad del 19 de febrero de 2002, el Acuerdo No. 014 de 2014 y el Acuerdo C.A 029 de junio de 2019, para aprobación de la modalidad de grado por Promedio Académico.

Que la estudiante del programa de Administración de Empresas, cumplió con los requisitos exigidos por la Universidad Surcolombiana, según estudio realizado por el jefe de programa, donde consta que el promedio académico obtenido por la estudiante durante la carrera fue igual o superior de **4.0, 4.5 o 4.3** respectivamente.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la modalidad de grado por promedio académico a la siguiente estudiante del programa de Administración de Empresas:

20142131844	**ANGIE PAOLA RIOS PEREZ**	**4,21**

ARTÍCULO SEGUNDO: Este Acuerdo se elabora con base en lo aprobado en Sesión virtual de mayo 13 de 2020, según Acta No. 005 C.V. y rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE:

Dado en Neiva, a los trece (13) días del mes de mayo de dos mil veinte (2020).

RAMIRO PERALTA MORALES
Presidente

LIBIA MARINA PRECIADO SOACHE
Secretaria Académica

Vigilada Mineducación